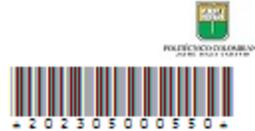


RESOLUCIÓN

Radicado: S 202305000550

Fecha: 31/08/2023

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado de la Selección Abreviada de Menor cuantía SAMC-200589-2023, cuyo objeto es: “Prestación de servicios operativos y logísticos para la delegación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid que asistirá a los Juegos Universitarios Nacionales ASCUN 2023”

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El doctor, **JORGE ELIECER CORDOBA MAQUILÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.794.400, nombrado mediante la Resolución Nro. S202105000675 del 21 de diciembre de 2021 y su respectiva Acta de Posesión suscrita, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación mediante Acta No. 20 del 14 julio de 2023, y a través del COS en Acta 48 del 14 de julio de 2023, estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía, el mecanismo para la selección de contratista en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.22, del Decreto 1082 de 2015, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.
2. Que por Resolución de Inicio Nro. S202305000469 del 01 de agosto de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se declaró abierto el Proceso de Contratación de Selección Abreviada de menor cuantía SAMC-200586-2023, que tiene por objeto “Prestación de servicios operativos y logísticos para la delegación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid que asistirá a los Juegos Universitarios Nacionales ASCUN 2023”.

RESOLUCIÓN

- Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de El valor del presente contrato asciende a la suma de quinientos veintidós millones de pesos (\$522.000.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500052717 - 12.07.2023 incluidos impuestos y contribuciones de ley.
- Que, dentro del término señalado para el efecto, se recibieron cuatro oferta así:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MJRB SAMC-200589-2023	MULTIDESTINOS	Oferta en evaluación	17/08/2023 9:56 AM	500.990.000 COP
SAMC-200589-2023 Prestación de servicios operativos y logísticos JUEGOS NACIONA	UNIÓN TEMPORAL JUN BOGOTÁ 2023 PJIC	Oferta en evaluación	17/08/2023 9:49 AM	489.480.328 COP
PLAN DE VIAJE DELEGACION POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA C ADAVID	Jara Tours SAS	Oferta en evaluación	17/08/2023 9:45 AM	472.190.096 COP
SAMC-200589-2023-LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.,A.S	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	Oferta en evaluación	17/08/2023 9:35 AM	522.000.000 COP

- Que mediante evaluación preliminar fechada el día 23 de agosto de 2023, se solicitó requisitos jurídicos, técnicos y financieros a los 4 oferentes que se presentaron y debían de llenar requisitos hasta el día 28 de agosto del presente año
- Que una vez los oferentes allegan los requisitos, se hace una evaluación detallada de todos los oferentes quedando habilitado solamente le empresa JARA TOURS.
- Que por lo anterior, el contrato se adjudicará a la empresa JARA TOURS S.A.S, identificado con el NIT: 901368066-4 representada legalmente por KAREN MELISSA JARAMILLO PALACIO con CC: 1.152.700.450 por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS** (\$472'190.095) INCLUIDO IVA, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **Nro. 3500052717 - 12.07.2023.**
- Que en atención a las anteriores consideraciones, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a la empresa JARA TOURS S.A.S, identificado con el NIT: 901368066-4 representada legalmente por KAREN MELISSA JARAMILLO PALACIO con CC: 1.152.700.450 por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA**

RESOLUCIÓN

MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$472'190.095) INCLUIDO IVA, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **Nro. 3500052717 - 12.07.2023**, por el plazo de 45 días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio con previa aprobación de pólizas sin superar el 15 de octubre de 2023, manteniendo las coberturas en tiempo, calidad y servicio propias de este tipo de procesos, por cumplir con todas las especificaciones requeridas en el Ficha Técnica del proceso SAMC-200589-2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CORDOBA MAQUILON
JORGE ELIECER

Firmado digitalmente por
CORDOBA MAQUILON JORGE
ELIECER
Fecha: 2023.08.31 15:17:10 -05'00'

JORGE ELIECER CORDOBA MAQUILÓN
Vicerrector de Docencia e Investigación
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	CATALINA GÓMEZ DURANGO. P.U Coordinación de Adquisiciones		31/08/2023
Revisó y Aprobó	OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA Jefe Oficina Asesora Jurídica		31/08/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			